

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar Personal de Gestión del IdISSC (Área 3 – Grupo II – Titulado Superior Senior) en la Unidad Técnica del IdISSC.

Este contrato a iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 32.356,69€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- 1) Relación con los grupos de investigación que componen el IIS, realizando un acompañamiento personalizado para mejorar su productividad científica, visibilidad y acercamiento a la sociedad.
- 2) Gestión de las adscripciones al IdISSC y de la estructura del mismo.
- 3) Elaboración de la memoria de actividad científica anual y cumplimentación de las distintas baterías de indicadores y cuadros de mando de seguimiento de la actividad del IdISSC.
- 4) Co-responsable del Sistema de Gestión de Calidad del IIS. Cumplimentación y seguimiento de la guía de evaluación de IIS del ISCIII, del Observatorio de Resultados en Salud y de los indicadores de actividad del Hospital.
- 5) Coordinación, seguimiento y dinamización de las iniciativas de formación interna en el IIS.
- 6) Promoción, diseño y ejecución de las iniciativas de Ciencia Abierta y transferencia de la Institución, incluyendo actividades de comunicación dentro y fuera del hospital.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Superior Universitaria. Nivel Mec3
- Formación de postgrado en gestión de calidad

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **30 de mayo de 2023** y finalizará el día **04 de junio de 2023**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**3255-1-2023**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en las funciones descritas. Especial mención a la experiencia en gestión de calidad, de formación en investigación y de comunicación y organización de actividades. (0-4 puntos)
2. Experiencia demostrable en el uso de plataformas, hojas de cálculo y bases de datos específicas de gestión de investigación (ej. Fundanet). (0-3 puntos)
3. Formación complementaria en áreas relacionadas con la investigación biomédica. (0-1,5 puntos)
4. Capacidad de trabajo, lectura y escritura en inglés. (0-0,5 puntos)
5. Movilidad (0-1 puntos)

#### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **30 de mayo de 2023**